



Ministerio de
Educación

Presidencia de la Nación

“2009 - Año de homenaje a Raúl Scalabrini Ortiz”

Buenos Aires, noviembre de 2009

/// Estimados equipos directivos, cuerpos docentes y comunidades educativas:

El Ministerio de Educación de la Nación está remitiendo dos afiches informativos acerca de la Asignación Universal por Hijo para Protección Social (decreto N°1602/09).

Este envío acompaña la decisión de nuestro gobierno de adoptar medidas públicas para mejorar la situación de nuestros menores y adolescentes. El Gobierno Nacional ha dictado esta norma con el fin de que llegue a estos sectores un ingreso que se constituya en un paliativo a situaciones de desprotección y, a la vez, un comienzo de reparación de las peores situaciones de pobreza y marginalidad.

Estamos implementando políticas públicas que tienden progresivamente a la mejora de la situación económica y social del país. La más importante de ellas es la que promueve la creación de fuentes de trabajo digno y estable y, junto con ésta, la ampliación de la escolarización de nuestros jóvenes con el objetivo de cumplir con la obligatoriedad de la escuela secundaria.

Para que esta nueva medida pueda alcanzar su meta de universalidad y, a la vez se preserve su transparencia, se ha condicionado el otorgamiento del beneficio al cumplimiento de los controles sanitarios y a la concurrencia al sistema público de enseñanza.

Estamos convencidos de que el futuro será más digno para nuestros jóvenes si los incluimos, formamos y contenemos dentro de nuestro sistema educativo. La educación construye justicia social y es nuestro compromiso brindar una enseñanza de calidad que hoy se ve fortalecida por esta medida que apoya a las familias que más lo necesitan.

Esperando contar con vuestro habitual compromiso para que estos materiales lleguen a sus destinatarios, los niños y familias, los saludo atentamente.

Prof. Alberto E. Sileoni
Ministro de Educación